



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

SIGCMA

**FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO
RECURSO DE APELACIÓN**

RADICADO No.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA FIJACIÓN	TÉRMINO DE TRASLADO	VENCIMIENTO DE TRASLADO
Exp. No. 88-001-23-33-000-2019-00027-00	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	CONSORCIO CC HIPICA 2017	DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	10 DE DICIEMBRE DE 2020	TRES (03) DÍAS	14 DE DICIEMBRE DE 2020

SECRETARIA: San Andrés, Isla, al diez (10) día del mes de diciembre de dos mil veinte (2020) siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), se fija la presente lista en la página web de la Rama Judicial¹, por el término legal de un (01) día, el recurso de apelación interpuestos por la apoderada judicial del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (cuaderno digital) contra el auto No. 134 del 13 de noviembre de 2020, tal como lo dispone el artículo 110 C.G.P., en conc. con el artículo 326 del C.G.P., artículo 244 del C.P.A.C.A. y con el artículo 9 del Decreto 806 de 2020.²


JEAN ETHEL WALTERS ALVAREZ
SECRETARIA GENERAL

Bs

¹ <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sta-de-san-andres-providencia-y-santa-catalina/204>

² El memorial podrá ser consultado en: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/InicioAplicaciones/InicioJusticia21Web.aspx>